

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 04 de agosto de 2026

Señor (a)
12345678@gmsil.com

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 938816-20260714

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre las comunicaciones oficiales GS-2026-122080-DIRAN y GS-2026-122623-DIRAN, mediante las cuales se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “*web pública PQRS*”, el pasado 14/07/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 04 de agosto de 2026 a las 13:45 horas y será retirado el día 09 de agosto de 2026 a las 13:45 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas *MS*
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas *MS*
Fecha elaboración: 04/08/2026
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\NOTIFICACIONES POR AVISO 2026\TICKET 938816-20260714\Notificación por
Aviso Respuesta Ticket 938816-20260714.docx

GS-2026-122623-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señor
PARTICULAR
Autopista Norte Km 16, Via Guaymaral Hangar II
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta SIPQR2S 938816-20260714

De manera respetuosa me permito informar que, mediante comunicado oficial electrónico No. GS-2026-122080-DIRAN de fecha 31/07/2026, suscrito por el señor mayor JULIAN CAMILO PINZON MOGOLLON, oficial seguridad instalaciones de la unidad, brinda respuesta en atención a la queja recepcionada.

Por lo anterior, me permito agradecer al peticionario, por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de la calidad y bienestar de los integrantes de la Aviación Policial.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Fabio Martinez Chiquiza
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañía Antinarcoticos De Aviacion
Cédula: 80766901
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion
Policia Guaymaral
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: leonardo.martinez@correo.policia.gov.co
1/08/2026 7:57:13 a. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
diran.coavi-gua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señor teniente coronel
LEONARDO FABIO MARTINEZ CHIQUIZA
Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviacion
AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL HANGAR I
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a C/E 980 orden emitir respuesta al PQR2S

En atención a la PQR presentada de manera anónima, mediante la cual se pone en conocimiento la presunta solicitud de dádivas por parte de un integrante del personal adscrito a la Oficina de Seguridad de Instalaciones COAVI Guaymaral para la gestión u otorgamiento de permisos al personal de auxiliares de policía, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de la comunicación y verificados los procedimientos institucionales vigentes, se precisa que el personal adscrito a la Oficina de Seguridad de Instalaciones COAVI Guaymaral más exactamente el personal de auxiliares de policía quienes laboran en dicha dependencia, no ostenta facultades para otorgar, autorizar o negar permisos por iniciativa propia o de manera discrecional. El trámite para la concesión de permisos corresponde a un procedimiento administrativo reglado, sujeto al cumplimiento de requisitos y a diferentes instancias de revisión, validación y aprobación, lo que constituye un mecanismo de control orientado a garantizar la transparencia, la legalidad y la objetividad en la adopción de dichas decisiones.

De igual forma, se informa que los permisos concedidos al personal de auxiliares de policía se encuentran expresamente regulados en el Manual de Bienestar para los Auxiliares de Policía, documento que establece las causales, condiciones y requisitos para su autorización. En consecuencia, únicamente se tramitan y autorizan aquellos permisos que se ajustan a las disposiciones allí contenidas.

No obstante, lo anterior, la Institución mantiene una política de cero tolerancias frente a cualquier conducta que pueda constituir actos de corrupción o vulnerar los principios de transparencia, moralidad e integridad que orientan la función pública. Por tal razón, y con el propósito de establecer la ocurrencia de los hechos denunciados y determinar la existencia de posibles responsabilidades, se solicita respetuosamente que, en caso de contar con elementos materiales probatorios o información que permita corroborar las afirmaciones realizadas, estos sean aportados a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin.

La remisión de dicha información, como fechas, lugares, conversaciones, registros audiovisuales, documentos o cualquier otro medio de prueba legalmente admisible, permitirá adelantar las actuaciones administrativas o disciplinarias correspondientes, con observancia del debido proceso, el derecho de defensa y las demás garantías constitucionales y legales que asisten a las personas eventualmente involucradas.

Finalmente, esta dependencia reitera su compromiso con los principios de transparencia, legalidad, integridad y lucha contra la corrupción, agradeciendo la participación ciudadana a través de los

GS-2026-122080-DIRAN

mecanismos institucionales de atención, los cuales contribuyen al fortalecimiento de los controles internos y al mejoramiento continuo del servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julian Camilo Pinzon Mogollon
Grado: Mayor
Cargo: Piloto
Cédula: 1019064807
Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Aviación
Policía Guaymaral
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: julian.pinzon1106@correo.policia.gov.co
31/07/2026 2:11:03 p. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENSION 31151
diran.coavi-gua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAN OAC

De: DIRAN COAVI-GUAYMARAL
Enviado el: sábado, 1 de agosto de 2026 8:24 a. m.
Para: '12345678@gmail.com'
Asunto: respuesta a SIPQR2S Nro. 938816-20260714
Datos adjuntos: GS-2026-122080-DIRAN.pdf; GS-2026-122623-DIRAN.pdf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Guaymaral; 01 de agosto del 2026

Cordial Saludo, Policía Nacional Dios y Patria

Correo Electrónico No 991 SURAN-COAVI-GUAYMARAL-38.1

Señor
PARTICULAR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a SIPQR2S Nro. 938816-20260714

En atención a la queja instaurada mediante aplicativo PQRS, de manera atenta y cordial me permito brindar respuesta soportado mediante documento anexo radicado por ventanilla de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral, gracias.

Atentamente,

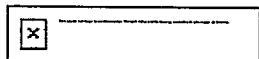


Teniente coronel
LEONARDO FABIO MARTINEZ CHIQUIZA
Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral
Teléfonos: +601 7159750 ext. 31151
Diran.coavi-gua@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido. Cualquier revelación, transmisión o eliminación de esta información, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personal o unidades diferentes al propósito original de la misma es penal.

DIRAN OAC

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: 12345678@gmail.com
Enviado el: sábado, 1 de agosto de 2026 8:24 a. m.
Asunto: No se puede entregar: respuesta a SIPQR2S Nro. 938816-20260714



No se pudo entregar el mensaje a 12345678@gmail.com.

No se encontró 12345678 en gmail.com.

diran.coavi-gua	Office 365	12345678
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.